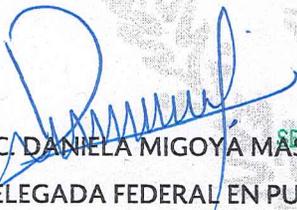




"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en el trámite de **modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos**, consistentes en: **domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad, correo electrónico y teléfono particulares, nombre de terceros autorizados para recibir notificaciones y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA  
DELEGACION FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO  
AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

OFICIO No. DFP/SGPARN/3179//2015

Puebla, Puebla, a 14 de octubre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Número de Registro Ambiental FOR2111400073  
AUTORIZACION No. 21-114-PS-I-08-2013

TRINIDAD FLORES Y ROBLES



Visto para resolver el escrito de fecha 27 de julio de 2015, recibido en esta Delegación Federal en Puebla de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Delegación) el 28 de agosto del año en curso, por el que el establecimiento Trinidad Flores y Robles, en lo sucesivo la promovente mediante el cual solicita a esta Delegación, modificación a la Autorización No. 21-114-PS-I-08-2013 como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos con excepción de los Bifenilos policlorados y biológico infecciosos, y

### RESULTANDO

- 1.- Con fecha 20 de septiembre de 2013, esta Delegación emitió mediante OFICIO NUM. DFP/3613/2013 a favor de la promovente la Autorización como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de sus propios residuos peligrosos de: acumuladores plomo-ácido.
- 2.- Mediante escrito recibido en esta Delegación con fecha 28 de agosto de 2015, la promovente solicita a esta Delegación, la modificación de la Autorización 21-114-PS-I-08-2013 para el cambio de placas de una unidad, para la recolección y transporte de residuos peligrosos.
- 3.- Que con fecha 15 de septiembre del año en curso fue emitido por esta Delegación el OFICIO No. DFP/SGPARN/2900/2015, mediante el cual se le solicita a la promovente información adicional a efecto de que esta Delegación contara con todos los elementos para determinar lo procedente, otorgándole un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del oficio referido.
- 4.- Con fecha 30 de septiembre del presente año, fue notificado el oficio mencionado en el punto anterior a la promovente por lo que el plazo fenecía el día 7 de octubre del año en curso.
- 5.- Mediante escrito de fecha 7 de octubre de 2015, recibido en esta Delegación con la misma fecha la promovente da respuesta al OFICIO No. DFP/SGPARN/2900/2015, por lo que una vez evaluada y analizada la información presentada, y

### CONSIDERANDO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS  
TRINIDAD FLORES Y ROBLES.

Página 1 de 3

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., 72160  
Tel. +52 (222) 229-9500 www.semarnat.gob.mx



**SECRETARÍA DE MEDIO  
AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES**

**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA**

Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

**OFICIO No. DFP/SGPARN/3179//2015**

Puebla, Puebla, a 14 de octubre de 2015

**"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".**

Número de Registro Ambiental FOR2111400073  
AUTORIZACION No. 21-114-PS-I-08-2013

I. Que esta Delegación, es competente para dar seguimiento e integrar la información que se derive de la gestión de trámites en las diferentes materias de su competencia como en el caso que acontece la autorización para el manejo de residuos peligrosos en la modalidad de recolección y transporte de residuos peligrosos, a ubicarse en la circunscripción territorial de la entidad federativa de Puebla, integrar los expedientes y otorgar en su caso las autorizaciones respectivas de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1, 2 fracción II y III, 50 fracción VI, 80 fracciones IX y X y 81 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 48 fracciones I y II, 49 fracción IX, 50 fracciones I y II, 53 fracción III, 55 fracción II, 58 fracción II, 77 párrafo segundo, 85 y 86 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; Artículos 2º fracción I, 17, 26 y 32 bis fracciones IV y XXXIX y quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 fracciones VII y X.; 3º, 8, 13, 14, 35, 44, 57 Fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1º, 2 fracción XXX, 39 y 40 fracción IX inciso f del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y con apego al Acuerdo mediante el cual se delegan diversas facultades a los delegados federales del ramo en los estados de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de septiembre de 1999.

II. Para el caso que nos ocupa, una vez revisada la información y documentación presentada se tuvo que la misma cumple cabalmente con la información suficiente para su evaluación ya que refiere al cambio de placas de una unidad tipo caja cerrada de SJ 23628 a SK76383 para la recolección y transporte de residuos peligrosos de la Autorización 21-114-PS-I-08-2013, por lo que esta Delegación;

**ACUERDA**

**PRIMERO.-** Es **PROCEDENTE** la modificación en el cambio de placas de SJ09059 a SK76383 de la unidad tipo caja cerrada de la Autorización No. 21-114-PS-I-08-2013 como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos de: acumuladores plomo-ácido, y queda de la siguiente manera:

**AUTORIZACION**

Tipo	Placas	No de serie	Modelo	Carga útil
Caja cerrada	SK76383	3N6DD25T0AK015447	2010	2.7 ton.

**SEGUNDO.-** La presente resolución forma parte integrante de la Autorización 21-114-PS-I-08-2013, expedida mediante OFICIO NUM. DFP/3613/2013 con fecha 20 de septiembre de 2013.

**TERCERO.-** Los demás términos y condiciones establecidas en la Autorización 21-114-PS-I-08-2013, expedida mediante Oficio NUM. DFP/3613/2013 con fecha 20 de septiembre de 2013, permanecen sin cambios y vigentes. De acuerdo a lo anterior la vigencia concluye el 20 de septiembre de 2023.

*[Firma manuscrita]*  
LHVMMAME/ANP

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS  
TRINIDAD FLORES Y ROBLES.



**SECRETARIA DE MEDIO  
AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES**

**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA**

Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

**OFICIO No. DFP/SGPARN/3179//2015**

Puebla, Puebla, a 14 de octubre de 2015

**"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".**

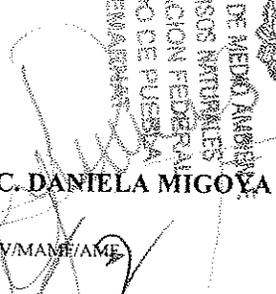
Número de Registro Ambiental FOR2111400073  
AUTORIZACION No. 21-114-PS-I-08-2013

**CUARTO.-** La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente es la encargada de verificar el cumplimiento de los términos establecidas en la Autorización y sus aplicaciones.

**QUINTO.-** Notifíquese el presente oficio al C. [REDACTED] como autorizado para oír y recibir notificaciones a nombre y representación del promovente, de igual forma para los mismos efectos de recibir notificaciones se tiene el domicilio ubicado en [REDACTED] por así indicarlo la promovente en su escrito.

**ATENTAMENTE  
LA DELEGADA FEDERAL**

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACION FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT




**LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA**

JLHV/MAME/AME

c.c.p. Lic. César Murillo Juárez. Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas.- Av. Ejército Nacional No. 223 Col. Anáhuac Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.  
c.c.p. Ing. Efrén Sierra Peña. Encargado de Despacho de la PROFEPA en el Estado.- Calle 5 Poniente 1303, 5º piso. Ed. Papillón.  
c.c.p. Ing. José Luis Huerta Vázquez. Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. Presente, edificio.  
c.c.p. Archivo.

No. Bitácora 21/HS-0386/08/15

**AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS  
TRINIDAD FLORES Y ROBLES.**

